

**ACTA No. 85-2017 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas del jueves catorce de septiembre del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número ochenta y cuatro guión dos mil diecisiete (84-2017).
- III. Temas:
  - 3.1. Oficio del Consejo Consultivo del RENAP con el que envían recomendación al Directorio. **(Oficio de referencia DE-5958-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.2. Oficio del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas -STRENAP-. Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (84-2017).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número ochenta y cuatro guión dos mil diecisiete (84-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

**TERCERO: TEMAS: 3.1. OFICIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP CON EL QUE ENVÍAN RECOMENDACIÓN AL DIRECTORIO. (Oficio de referencia DE-5958-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica

que se recibió el oficio CC-260-2017 del Consejo Consultivo del RENAP por medio del cual recomiendan al Directorio, con base en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 98 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, considerar ordenar a donde corresponde, que se deje documentado todos los medios legales que han posibilitado garantizar la seguridad, confiabilidad e integridad del actual sistema en funcionamiento, de tal manera que se constituya en una fuente importante para la toma de decisiones que permitan hacer las previsiones técnicas y con ello se dé cabal cumplimiento de las funciones principales de la Institución. Al tener ese documento, se solicita enviarlo a ese órgano, para su consideración.

**Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto que se ejecute la recomendación manifestada por el Consejo Consultivo en lo que sea pertinente. **3.2. OFICIO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE**

**TRABAJADORES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -STRENAP-.** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que se recibió el oficio sin número signado por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas -STRENAP- por medio del cual solicitan audiencia con el Directorio con la finalidad de presentarse como el nuevo Comité Ejecutivo de dicho sindicato y a la vez tratar temas de interés a la Institución, solicitando que la misma sea por la mañana en virtud que la mayoría que conforman dicho Comité provienen de los Departamento de Sololá, Suchitepéquez, Retalhuleu, Totonicapán, Santa Rosa y Huehuetenango para que los mismos puedan regresar a su lugar de origen. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que atienda a dicho Comité Ejecutivo y posteriormente se presente el informe respectivo.-----

**CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-5963-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones:

5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.3, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre, **todas del 2017.** *Descripción:* El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio RCP-0492-2017, DIE-3634-2017, DP-1071-2017, DA-2391-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al trece de septiembre del dos mil diecisiete. *Conclusión:* Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se informe al ciudadano cuando su

documento tenga un problema de índole registral, asimismo cuantificar las llamadas que se han realizado a los ciudadanos indicando si son atendidas o no, con lo que se dejará constancia de las acciones que se realizan para comunicar a las personas sobre la disponibilidad de su DPI en las oficinas del RENAP. Además, que se haga del conocimiento de la población sobre el nuevo procedimiento para la agilización en la impresión del DPI, cuando las solicitudes exceden los treinta (30) días hábiles. **4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS.** (Oficio de referencia DE-5964-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28

de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 74-2017; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.2, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-1072-2017 de la Dirección de Procesos con el que presentan el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al trece de septiembre del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente.

**4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN.** (Oficio de referencia DE-5965-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a

instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.6 del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4 del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre, todas del 2017. *Descripción:* El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-1070-2017, DIE-3635-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al once de septiembre del dos mil diecisiete. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable.

*Conclusión:* Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.4. NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE AMPARO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE AMPARO NÚMERO 01049-2017-00766 OFICIAL Y NOTIFICADOR 4º, INTERPUESTO POR LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-5960-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., del Acta de Directorio número 77-**

2016, del 24 de noviembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1., Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 78-2016, del 28 de noviembre; Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 79-2016, del 29 de noviembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones; D), del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Puntos Varios: 4.3., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: A), del Acta de Directorio número 83-2016, del 13 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: A) y C), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: B), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10), 18) y 19) del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10) y Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 1) y 6), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8, del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.10, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.11, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.17 y 4.19, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.13, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio DAL-SAL-DALDCDA-117-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que

hace del conocimiento que se recibió la notificación de fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, por medio de la cual fue notificado entre otros, el auto de fecha uno de septiembre del presente año, emitido por el Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, Constituido en Tribunal de Amparo, dentro del amparo número 01049-2017-00766 oficial y notificador 4º, relacionado a la amenaza inminente que se ejecute la fianza de cumplimiento que ampara los Contratos Administrativos 55-2008 y 25-2016, en el cual en su numeral romano I indica que: "I) Se aprueba el **DESISTIMIENTO TOTAL** de la acción de amparo presentada por **EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA** a través de su Mandatario General, Judicial y Administrativo con Representación Alejandro Augusto Penados Grajeda, a favor del **DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**, según lo considerado.". **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.5. ACCIONES Y OPINIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE ARMAS DE FUEGO. (Oficio de referencia DE-5956-2017).** Ponente: Directorio. **Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.2 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.12 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio, ambas del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia de los oficios DGCI-2378-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno y DAL-SAL-DALDCDA-48-2017 de la Dirección de Asesoría Legal, relacionados con las acciones realizadas por la Dirección de Gestión y Control Interno referente a la donación de armas de fuego para uso del Registro Nacional de las Personas, y de la opinión legal DAL-SAL-DALDCDA-02-2017 en la que la Dirección de Asesoría Legal opina que no es procedente que el RENAP solicite dicha donación, por cuanto, para el desarrollo de sus funciones o cumplimiento de los fines para los que fue instituido no requiere el uso de armas de fuego. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.6. LECTOR DE CHIP. (Oficio de referencia DE-5959-2017).** Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. **Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.4 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia de los oficios DP-0824-2017 de la Dirección de Procesos y DIE-3208-2017 de la Dirección de Informática y Estadística con los que se informa de las acciones realizadas por las Direcciones de Informática y Estadística y de Procesos, para apoyar al Tribunal Supremo Electoral -TSE- con el programa de lectura del chip del Documento Personal de Identificación -DPI-. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que por escrito se informe sobre la solución que se dio al Tribunal Supremo Electoral en cuanto a este tema.-----

**QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 36-2017, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, TRASLADADA A TRAVÉS DEL OFICIO CC-262-2017. Conclusión:** Se dan por enterados. **5.2. ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN -DPI- CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2017, REMITIDAS POR MEDIO DEL OFICIO DIE-3492-2017 DE LA**

**DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA. (Oficio de referencia DE-5957-2017).**

**Conclusión:** Se dan por enterados.-----

**SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. CONTENIDO PÁGINA WEB RENAP.** Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. **Descripción:** Solicita que se revise el contenido de la página web de la Institución para que dentro de la estrategia de comunicación se incluya donde sea pertinente al Directorio en la información que se publique y en las diferentes actividades que se realizan en RENAP. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado. **6.2. SEGUIMIENTO CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL -PNC-. Ponente: Directorio. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.2., del Acta de Directorio número 82-2016, del 08 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: N), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: G) y H), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: J), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: I), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Tercero: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Cuarto: Compromisos: 4.1, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Tercero: Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre, todas del 2017. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé seguimiento al convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de la Policía Nacional Civil y el Registro Nacional de las Personas. **6.3 REITERAR INVITACIÓN A DIPUTADO AMÍLCAR DE JESÚS POP AC.** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Compromisos: 3.2, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre, todas del 2017. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se reitere la invitación girada al Licenciado Amílcar de Jesús Pop Ac, Diputado del Congreso de la República para que participe en una reunión de trabajo, a fin**

de presentarle el "Análisis del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP para el Ejercicio Fiscal 2018", para contemplar la posibilidad de reducción de tarifas de los servicios que presta el Registro Nacional de las Personas. **6.4. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.**

Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

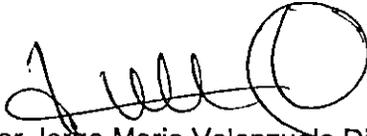
**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **nueve horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **once** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

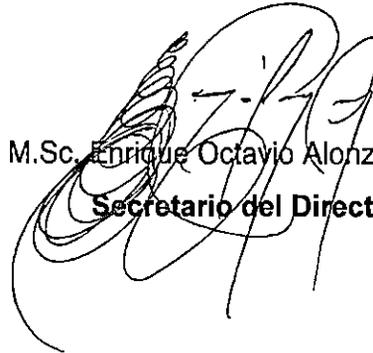
80

Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado del Tribunal Supremo  
Electoral  
Presidente del Directorio

Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara  
Ministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz  
**Magistrado del Tribunal Supremo  
Electoral y  
Miembro Suplente del Directorio**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno  
**Secretario del Directorio**